
		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-F050	VERSIÓN: 01	ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO		

Acta No.	13
Fecha Acta	Diciembre 12 de 2025
Contrato No.	210-16173-8
Fecha del contrato	12 de Junio de 2025
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL CON EL PROPOSITO DE APOYAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA (PUEAA) Y PSMV POR UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES. GESA-CA-PROFESIONAL-331
Contratante	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
NIT Contratante	890.201.573-0
Nombre y apellidos Funcionario Competente	TAVERA AMADO HEIDI CECILIA
Cargo funcionario competente (Secretario General / Subdirector o Jefe de Oficina)	JEFE DE OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL
Fundamento jurídico de la competencia del funcionario	Resolución 0041 del 2024
Contratista	EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ
NIT Contratista	1098151894
Valor contrato	21.600.000,00
Plazo	6 MESES
Supervisor o interventor	HEIDI CECILIA TAVERA AMADO

Entre los suscritos, a saber: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**, persona jurídica de derecho público, del orden nacional, creada mediante la Ley 99 de 1993, con autonomía administrativa, financiera, personería jurídica y capital independiente, representada en el presente acto por el funcionario competente y quien para los efectos sucesivos se llamará la **CORPORACIÓN**, y por la otra, **EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No 1098151894- de Concepción**, quien en este documento actúa en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de terminación de mutuo acuerdo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

- a) La **CORPORACIÓN** celebró contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 210-16173 con **EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ**, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL CON EL PROPOSITO DE APOYAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA (PUEAA) Y PSMV POR UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES. GESA- CA-PROFESIONAL-331**;
- b) El contratista mediante escrito radicado el 01 de diciembre de 2025, solicitó la terminación de mutuo acuerdo por razones personales y laborales;
- c) El supervisor rindió concepto en el cual se señala que: acepta la terminación de mutuo acuerdo y que el contratista dio cumplimiento a lo que le corresponde contractualmente;

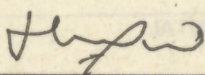
	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- COMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO50	VERSIÓN: 01	ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO	

d) De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 40 de la ley 80 de 1.993 "las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad";
e) Evaluada la solicitud la **CORPORACION** considera viable acceder a la petición de terminación de mutuo acuerdo, por cuanto no se afecta el cumplimiento de los fines estatales, en la medida que puede celebrar contrato con persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual. En consecuencia, se ACUERDA:

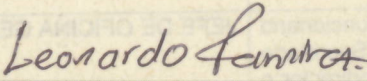
PRIMERO. Dar por terminado el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** - No. 210-16173-8 celebrado entre la **CORPORACIÓN** y **EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ**, por mutuo acuerdo, con base en las razones expuestas en las consideraciones.;

SEGUNDO. Liquidese el contrato.

En constancia, se firma,



Nombre: HEIDI CECILIA TAVERA AMADO
Jefe de Oficina Gestión Social y Ambiental
C.C. No. 37721284



Nombre: EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ
Contratista
C.C. No. 1098151894

Bucaramanga, Santander, 01 de diciembre de 2025

SEÑOR.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB"

ATT. JUAN CARLOS REYES NOVA – DIRECTOR GENERAL

ATT. HEIDI TAVERA AMADO- SUPERVISORA

ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 210-16173-8 DE 2025

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia a través del presente escrito me dirijo a ustedes para comunicarle mi decisión de solicitar la terminación anticipada del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 210-16173-8 DE 2025**, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL CON EL PROPOSITO DE APOYAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA (PUEAA) Y PSMV POR UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES. GESA- CA-PROFESIONAL-331

Mi propósito es proceder con esta terminación de manera anticipada, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 210-16173-8 DE 2025**, *el cual ejecutare hasta el día 12 de diciembre de 2025*

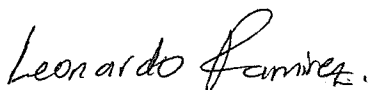
Así mismo, declaro que el contrato, conforme a su naturaleza fue de manera independiente, autónoma, sin cumplimiento de horarios y sin subordinación alguna.

Esta decisión ha sido motivada por razones personales y laborales que requieren mi atención inmediata y de tiempo completo, por lo tanto, estoy dispuesto a cumplir con cualquier formalidad necesaria para garantizar una transición sin contratiempos.

Agradezco la oportunidad que me han brindado y valoro la experiencia adquirida durante mi tiempo en la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB"**.

Quedo a disposición para coordinar cualquier detalle relacionado con la terminación anticipada del contrato.

Cordialmente,



RAMIREZ FLOREZ EDGAR LEONARDO

c.c. 1098151894

celular: 3157832245

